



**FONASA NIVEL CENTRAL
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

RESOLUCIÓN EXENTA 2B N° 8798 / 2021

**MAT.: DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS
PARA LICITACIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE
RECAUDACION"**

SANTIAGO , 27/09/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud; la Resolución Exenta 4A/N° 28/2019 del Fondo Nacional de Salud que establece la estructura y organización interna de FONASA; Decreto Supremo N°27/2018; la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento contenido en el D.S. 250/2004 de Hacienda; la Ley N° 21.192 de Presupuesto del Sector Público para el año 2020; la ley N° 20.730, Ley Lobby, Ministerio Secretaria General de la Presidencia; y lo señalado en las Resoluciones N° 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante ID 591-22-LR21 FONASA publicó Licitación Pública "SISTEMA DE RECAUDACION" para el Fondo Nacional de Salud, aprobada por Resolución 3G/N° 50 de fecha 04/06/2021 y TOMADA DE RAZÓN, por Contraloría General de la República el 12/08/2021.
2. Que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 11.1 de dichas bases, el análisis, estudio y ponderación de las ofertas que se presenten a la licitación, corresponderá a una Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada por:
 - Dos Representantes División Servicio al Usuario de FONASA
 - Un Representante Zonal de FONASA
 - Un Representante División Tecnologías de Información de FONASA
 - Un Representante del Departamento de Compras y Abastecimiento de FONASA
 - Un Representante del Departamento de Finanzas de FONASA
 - Un Asesor de FONASA
3. Que, conforme a ello se hace necesario formalizar la identificación de los funcionarios que forman esta comisión.
4. Que, en correo electrónico enviado por la Jefa de la División de Servicio al Usuario, se informa el nombre de los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora de Ofertas para dicho proceso.
5. Que, por las razones expuestas y en uso de mis facultades, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Designase la Comisión Evaluadora de Ofertas, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 11.1 de las Bases Administrativas del proceso Licitación "SISTEMA DE RECAUDACION" para el Fondo Nacional de Salud, según se indica a continuación:

CARGO	NOMBRE
Jefe División Servicio al Usuario	Sybil Mac-Phail L
Jefe Departamento Gestión Centro Resolutor	Maria José Zambrano
Director (S) Zonal Centro Norte	Rodrigo Reyes Bohle
Jefe División Tecnologías de	Marcelo Gonzalez

Información	
Jefa Departamento de Compras y Abastecimiento	Carolina Turra
Jefe División de Finanzas	Benjamin Ahumada
Asesor Dirección	Ernesto Trincado

2. Remítase copia de esta resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Ofertas.
3. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta Comisión Evaluadora de Ofertas, mientras dure la Licitación, período comprendido desde la publicación de esta Resolución en el sistema www.mercadopublico.cl y hasta la fecha de adjudicación.
4. Comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos.
5. Publíquese la presente Resolución en el sitio mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MARCELO MOSSO GOMEZ
DIRECTOR NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

MMG / LBR / JFD / CTV / ega

DISTRIBUCIÓN:

SUBDPTO. OFICINA DE PARTES
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
SUBDPTO. DE TRANSPARENCIA Y LEY DE LOBBY
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN
DPTO. GESTIÓN CANALES DE ATENCIÓN
DIVISIÓN SERVICIO AL USUARIO
FONDO NACIONAL DE SALUD
DIVISIÓN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
DIVISIÓN GESTIÓN FINANCIERA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

7Ug7i4WB

Código de Verificación